

dictado el 11 de abril de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.727,76 euros de principal y de 1.344,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 18 de abril de 2005.—La Secretario Judicial.—17.984.

SIMCOVAS GRUP, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las 14,00 horas del día quince de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día dieciséis de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—19.930.

SNOOPY INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 13.00

horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y en segunda convocatoria el día 26 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Traslado de domicilio social, si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Décimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 26 de abril de 2005.—D. Marcos Villoslada Monpart, Secretario del Consejo de Administración.18.731.

SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo de este Consejo de Administración, de fecha de ayer, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en el domicilio social (plaza de Tetuán, número 1, de Valencia), para el día 27 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 28 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Informe de los Auditores de Cuentas respecto del ejercicio de 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio de 2004.

Tercero.—Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Acuerdos sobre nombramiento y remuneración de Auditores de Cuentas para los ejercicios de 2005 y sucesivos, por el período que igualmente se determine.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma gratuita y a partir de esta fecha, los documentos relativos a los asuntos objeto de la asamblea por el presente convocada.

Valencia, 14 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Noguera Folgado.19.966.

SOL MELIÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sol Meliá, Sociedad Anónima, de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 de junio de 2005, en el Centro de Convenciones del Hotel Gran Meliá Victoria, Avda. Joan Miró, 21, Palma de Mallorca (Baleares), a las trece horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 8 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de Sol Meliá, Sociedad Anónima y de las cuentas anuales e informe de gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación del Balance de fusión, siendo éste el cerrado a 31 de diciembre de 2004, a los efectos previstos en el artículo 239 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación del proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2005 elaborado conjuntamente por el Consejo de Administración de esta sociedad, como sociedad absorbente, y el órgano de administración respectivo de las sociedades absorbidas.

Sexto.—Aprobación de la fusión por absorción por parte de esta compañía de Azafata, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Lavanderías Compartidas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Meliá Catering, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Inversiones Inmobiliarias Silverbay, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Secade XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Akuntra XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Darcuo XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Inversiones Latinoamérica 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Inmobiliaria Bulmes, Sociedad Anónima, Consorcio Europeo, Sociedad Anónima, Parking Internacional, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de estas últimas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a Sol Meliá, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Aceptación de la dimisión presentada por el Consejero, don Óscar Ruiz del Río y ratificación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, como nuevo miembro del Consejo de Administración de la compañía.

Octavo.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación de capital con arreglo al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y delegación al mismo para la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de dicha Ley, dejando sin efecto la autorización

conferida por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 8 de junio de 2004.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la sociedad, dentro del plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, con atribución de las facultades de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y obligacionistas, de garantizar las emisiones de sociedades filiales y de ampliación de capital en la cuantía necesaria, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 8 de junio de 2004.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Sol Meliá, Sociedad Anónima, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses, a contar desde el acuerdo de la Junta y ratificación de las adquisiciones realizadas desde la última Junta general, dejando sin efecto, en la parte no utilizada todavía, la autorización conferida por acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 8 de junio de 2004.

Duodécimo.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Decimotercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Menciones mínimas del proyecto de fusión: De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se hace constar las menciones mínimas del proyecto de fusión:

1. Identificación de las sociedades participantes en la fusión.

1.1 Sociedad absorbente: Sol Meliá, Sociedad Anónima, con domicilio social en Palma de Mallorca, calle Gremio Toneleros, n.º 24, Polígono Son Castelló, inscrita en el Registro de Mallorca-3 Mercantil, al folio 112 tomo 1.335 de Sociedades, hoja PM-22.603. Con C.I.F. número A-78-304.516.

1.2 Sociedades absorbidas: Azafata, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, domiciliada en Valencia, Autopista Aeropuerto, s/n, Manises, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 2.891, folio 82, Sección 8, hoja V-3.057. Con C.I.F. número A-46059580.

Lavanderías Compartidas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, domiciliada en el Hotel Príncipe, Paseo Colorado, núm. 26, Torremolinos, Málaga, inscrita en el Registro Mercantil número 5 de Málaga, tomo 2.298, folio 201, Sección 8, hoja MA-35564. Con C.I.F. número A-92036789.

Meliá Catering, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, domiciliada en Palma de Mallorca, calle Gremio Toneleros n.º 24, Polígono Son Castelló, inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca al folio 118, tomo 1.732 de sociedades, hoja PM-34.908. Con C.I.F. número A-57004616.

Inversiones Inmobiliarias Silverbay, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, domiciliada en Palma de Mallorca, calle Gremio Toneleros n.º 24, Polígono Son Castelló, inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca, folio 196, tomo 1844, hoja PM-38817. Con C.I.F. número B 81631434.

Secade XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, domiciliada en Barcelona Calle Ronda de San Pere, Núm. 17, 2.º, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al folio 17, tomo 32.737, hoja B-215404. Con número de C.I.F. B 6231749.

Inversiones Latinoamérica 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, domiciliada en Palma de Mallorca, calle Gremio Toneleros, n.º 24, inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca, folio 110, tomo 1564, hoja PM-29254. Con C.I.F. número B 61557591.

Akuntra XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, domiciliada en Madrid, calle Mauricio Legendre 16, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al folio 85, tomo 18.124 de la sección 8.ª de Sociedades, hoja M-313.555. Con C.I.F. número B-62286075.

Darcuo XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, domiciliada en Palma de Mallorca, calle Gremio Toneleros, número 24, Polígono Son Castelló, inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, al folio 223, tomo 1819 de la sección 8.ª de Sociedades, hoja PM-38019. Con C.I.F. número B-62308804.

Inmobiliaria Bulmes, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle Mauricio Legendre n.º 16, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 221, tomo 6.063, hoja M-99061. Con C.I.F. número A 28324846.

Consorcio Europeo, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle Mauricio Legendre número 16, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 85, tomo 16.062, Sección 8.ª, hoja M-65817. Con C.I.F. número A 78889383.

Parking Internacional, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle Mauricio Legendre número 16, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 167, tomo 4.790, Sección 8.ª, hoja M-78674. Con C.I.F. número A-78671708.

2. Descripción general del proceso de fusión.

2.1 La fusión proyectada es la prevista en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la absorbente titular directa de todas las acciones o participaciones sociales de las sociedades unipersonales absorbidas y titular indirecta de todas las acciones de las sociedades absorbidas Parking Internacional, Sociedad Anónima, Consorcio Europeo, Sociedad Anónima, e Inmobiliaria Bulmes, Sociedad Anónima.

Las entidades Akuntra, XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, e Inmobiliaria Bulmes, Sociedad Anónima, ambas participantes de la fusión, son titulares de la totalidad del capital social de Parking Internacional, Sociedad Anónima.

Las entidades Akuntra, XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Darcuo XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Secade XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal todas ellas participantes de la fusión, son titulares de la totalidad del capital social Consorcio Europeo, Sociedad Anónima.

Las entidades Akuntra, XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Darcuo XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Secade XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal todas ellas participantes de la fusión, son titulares de la totalidad del capital social Inmobiliaria Bulmes, Sociedad Anónima.

2.2 La sociedad absorbente adquirirá en bloque el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas, sin apertura de periodo de liquidación, incorporando a su balance todos los activos y pasivos exigibles de las sociedades absorbidas.

2.3 Al ser la indicada fusión la contemplada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no es preciso incluir en el proyecto de fusión las menciones enumeradas en las letras b) y c) del artículo 235, sin que tampoco proceda el aumento de capital social de la sociedad absorbente ni la elaboración de los informes de los administradores y expertos independientes sobre el proyecto de Fusión.

2.4 La fusión se enmarca dentro del objetivo de concentración de sociedades pertenecientes al mismo Grupo a efectos de simplificar la estructura societaria y rebajar costes de gestión.

3. Fecha de imputación a la sociedad absorbente de las operaciones de las sociedades absorbidas: Las operaciones llevadas a cabo por las sociedades absorbidas, se considerarán realizadas, a efectos contables, por la Absorbente, Sol Meliá, Sociedad Anónima, quien a su vez asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir del 1 de enero de 2005.

Se considerará como Balance de fusión, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados por la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas, el 31 de diciembre de 2004.

4. Derechos: No existen derechos de titulares de acciones o participaciones sociales de clases especiales en ninguna de las Sociedades participantes en la fusión, ni existe ningún titular de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones sociales en las Sociedades Absorbidas, por lo que no procede otorgar ningún derecho ni opción a que se refiere la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. Ventajas: No se atribuirá en Sol Meliá, Sociedad Anónima ningún tipo de ventaja a favor de los administradores de ninguna de las sociedades que intervienen en la operación de fusión.

En la Junta general de Sol Meliá, Sociedad Anónima que apruebe la fusión, se adoptarán simultáneamente

los acuerdos que sean pertinentes con el proyecto de fusión y las que de mutuo acuerdo con los Administradores de las sociedades participantes en la fusión decidan establecer.

El proyecto de fusión fue presentado para su depósito en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios sociales de todas las Sociedades participantes en la fusión.

Documentación: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, el de consultar en la página web de la sociedad (www.solmelia.com), y el de pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos, así como de los preceptivos informes.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social y en la página web de la compañía el informe anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en fecha 30 de marzo de 2005.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales, distintos de las acciones, podrán examinar en el domicilio social u obtener entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos indicados en el citado artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concreto:

a) El proyecto de fusión redactado por los respectivos órganos de administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.

b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, acompañado, en su caso, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.

c) El Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado a 31 de diciembre de 2004, acompañado, en su caso, del informe de verificación emitido por Auditor de cuentas.

d) El texto de las modificaciones que, en su caso, hayan de introducirse en los Estatutos de sociedad absorbente.

e) Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

f) Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde el que desempeñan sus cargos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Los documentos indicados en el citado artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social de Sol Meliá, Sociedad Anónima anteriormente indicado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Compañía a La Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de trescientas (300) o más acciones, que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro Contable, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por los bancos, cajas de ahorro u otras entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a Sol Meliá, Sociedad Anónima antes de la fecha establecida para la Junta, una relación de las tarjetas que hayan

expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Asimismo, los Estatutos sociales de la compañía permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Información adicional: Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas (09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 h.), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 971 22 45 54.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lafuente López.—20.074.

SOLUBLE FILM PACKAGING, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Soluble Film Packaging Sociedad Anónima celebrada el día 14 de octubre de 2004, acordó reducir el capital social en la suma de 246.024 euros para restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio de la sociedad y, simultáneamente, aumentar el capital social.

Ribarroja del Turia, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Ernesto Torregrosa Martínez.—18.480.

SORNI CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, a las 14,00 horas del día catorce de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día quince de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformi-

dad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—19.934.

STAHL HOLDER, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

PIELCOLOR, S. A.

Unipersonal DESARROLLO Y CONTROL LOGÍSTICO, S. L.

Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

Los Socios únicos de las Sociedades «Stahl Holder, S.L.» (Unipersonal) como Sociedad absorbente y «Pielcolor, S.A.» (Unipersonal) y «Desarrollo y Control Logístico, S.L.» (Unipersonal) como sociedades absorbidas, en funciones de Junta General, adoptaron en fecha 3 de Marzo de 2005, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Pielcolor S.A.» (Unipersonal) y «Desarrollo y Control Logístico, S.L.» (Unipersonal), Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión, por parte de «Stahl Holder, S.L.» (Unipersonal) quien modifica su razón social por la de «Pielcolor, S.L.» (Unipersonal).

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los sendos acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, y Murcia, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «Stahl Holder, S.L.» (Unipersonal), «Pielcolor, S.A.» (Unipersonal) y «Desarrollo y Control Logístico, S.L.» (Unipersonal), don Javier Sans Roig.—17.519. y 3.ª 6-5-2005

STUDIO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 30 de mayo de 2005, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el Teatro El Musical, Plaza del Rosario, 3, Valencia, y en primera convocatoria el día 29 de mayo a la misma hora y en el propio lugar, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

Segundo.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Designación de Auditores de Cuentas, en su caso.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 11 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo. Francisco Soler Crespo.—18.481.

TALLERES DAUMAR, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME n.º 83, el miércoles 4 de mayo de 2005 por error en el título aparece como nombre de la sociedad Daumar, S. A., cuando su nombre correcto es Talleres Daumar, S. A.

Badalona, 4 de mayo de 2005.—Visto Bueno, Presidente, Agustí Dauder Ferrer.—Secretario, Mónica González Calahorra.—20.001.

TANIA 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 3/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Branimir Balinov Yosifov, Krasimir Spasov Dimitrov y Petyo Naydenov Petrov, contra la ejecutada «Tania 2003, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 9.336,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro. 17.827.

TASACIONES APPRAISE, S. A.

Convocatoria de Junta General de Socios

Se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a los socios de la Compañía, que se celebrará en Madrid, calle Almagro n.º 23, despacho de don Ángel Benítez Donoso, el próximo día 1 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Compañía, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2004, cerrado a 31 de diciembre de ese mismo año.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante ese ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Renovación del acuerdo adoptado en la Junta General de 1/06/2004 de ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica que los documentos objeto del debate, con especial mención, los informes relativos a la ampliación propuesta, se encuentran a disposición de los socios en Almagro, 23, para su examen, entrega y/o solicitud de remisión.

Madrid, 9 de abril de 2005.—El Presidente, don Carlos Serrano Arroyo.—17.893.